

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, //de fetto de 1992. Visto lo solicitado por el Cuer-

po Médico Forense,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a prorrogar los alcances de la resolución 1640/90 hasta el 31 de diciembre de 1992 referente a la contratación del Dr.Roberto Sica del Cuerpo Médico Forense y liquidar sus honorarios de acuerdo al siguiente detalle por estudio:

- a) Electromiograma de miembros superiores o inferiores o faciales \$9.21
- b) Electromiograma de los cuatro miembros \$12.00
- c) Electromiograma con velocidad de conducción motora y/o sensitiva \$10.84
- d) Potenciales evocados, somatosensitivos, o auditivos o visuales \$35.30 por cada uno de ellos.
- 2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta "honorarios y retribuciones a terceros" para el ejercicio financiero que corresponda.

Registrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones, que se remitirán a la Subsecretaría de Administración, para su cumplimiento, archívese.

V